



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Hacienda
Departamento de Contratación

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En Aranjuez a 12 de abril de 2017

EXPEDIENTE	CON 01/2017 SU AB
Denominación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN
Tipo de Contrato	Suministros
Tramitación	Ordinaria – Regulación NO armonizada
Procedimiento	Abierto

REUNIDOS En la sala de Juntas del Ayuntamiento de Aranjuez:

Por el AYUNTAMIENTO, D. Óscar Blanco Hortet, cuyos datos son notoriamente conocidos por su condición de Segundo Teniente de Alcalde – Concejal de Contratación.

Por el CONTRATISTA:

Nombre	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
CIF	A25027145
Domicilio	Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida, Edificio H1 – 2º A, 25003 Lleida
Representante	D. Óscar López Gombau, NIF 40843448-W

Cuya representación consta acreditada en el expediente.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficiente para suscribir el presente contrato.

ANTECEDENTES

Aprobación del expediente y de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2017
Adjudicación del contrato	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de abril de 2017
Constitución de Garantía del 5%	Carta de pago 320170001300

CLÁUSULAS

PRIMERA. El CONTRATISTA se compromete a la realización del objeto propio del contrato de conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y al contenido de la oferta del contratista y del acuerdo de adjudicación.

SEGUNDA. El precio del contrato será abonado en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y es:



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Hacienda
Departamento de Contratación

Total Arrendamiento	Noventa y cuatro mil seiscientos tres euros con cuarenta y nueve céntimos (94.603,49 €)
IVA Arrendamiento	Diecinueve mil ochocientos sesenta y seis euros con setenta y tres céntimos (19.866,73 €)
Precio por copia/impresión en blanco y negro por encima de las 100.000 copias mensuales	0,0042 €/copia
IVA copias blanco y negro	0,000882 €/copia
Precio por copia/impresión en color por encima de las 12.500 copias mensuales	0,0395 €/copia
IVA copias color	0,008295 €/copia
Anual Arrendamiento	Veintitres mil seiscientos cincuenta euros con ochenta y siete céntimos (23.650,87 €)
IVA anual Arrendamiento	Cuatro mil novecientos sesenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (4.966,68 €)

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) AÑOS, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

Existe la posibilidad de DOS (2) PRÓRROGAS de UN (1) AÑO cada una, sin que el contrato pueda exceder de un plazo de ejecución total de SEIS (6) AÑOS.

CUARTA. La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

En prueba de Conformidad y aceptación, las partes intervinientes firman el presente contrato, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, en dos ejemplares con el mismo contenido y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el Ayuntamiento de Aranjuez,
Concejal Delegado de Hacienda

D. Óscar Blanco Hortet

El Contratista-Adjudicatario,

D. Óscar López Gombau

Ante mí,
El Secretario General Acctal,

D. Ignacio G. Alonso